



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4826

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:12-04-2021

Fecha de emisión:15-06-2021

Folio:2021-4826

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:2021-300026

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 300; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	50.38	79.63	33.48	VOLADOS	61,538.29
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	54.40	91.16	44.89	VOLADOS	95,581.52
1990340	REVISION DE PLANOS	6	737.48	1,207.06	560.00		4,489.14
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	6	737.48	1,207.06	560.00		15,711.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	737.48	1,207.06	560.00		4,489.14
TOTALES			1,474.96	2,414.12	1,120.00		\$ 181,810.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1934 CESAR OMAR ORTIZ ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-06-2021 10:58:22

Usuario:

Dirección: null

302d02150081e7ec14ea7aa3fe6a4a87816d1bcbd2c18f545302146031c0ac56d5ff04daf7606b9d9972152f926fe8